

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA.—AVISOS Y NOTICIAS

DISCURSO DEL SR. MAURA SOBRE LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DE MARINA

(Conclusión)

da, encogida, pero que al cabo señalaba el abuso y encaminaba la acción del Congreso hacia el remedio, por lo cual merecía aplauso, y aun podrá merecerlo para quien no tenga mi temperamento, acaso excesivamente juvenil, en razón de su misma templanza. Yo no escatimo mis aplausos á los dignos individuos que tomaron aquel acuerdo siempre que lo mantengan, según espero que lo mantendrán, con todas sus consecuencias.

Surgió una resistencia inopinada, no del Estado, no del principio de gobierno, no de alguna idea fundamental que los representantes del país hubiesen olvidado, sino la natural resistencia de una organización anquilosada, petrificada en aquel régimen que da de sí semejantes muestras.

Ante esa resistencia, la Comisión de presupuestos, de egada de la Cámara, una Comisión de 35 Diputados favorecida por el precepto reglamentario que sintetiza la firma de todos en las de presidente y Secretario; cuando no había voto particular, ni indicación en las actas, según creo, de haberlo anunciado siquiera algunos individuos, esa Comisión aparece revotándose, digais lo que queráis, revotándose; porque los que no habéis reservado vuestro voto y no lo habéis consignado en el libro de actas de la Comisión (y ya se inició la práctica parlamentaria de traer á la mesa el libro de actas de esa Comisión) habéis votado con los demás; votásteis presentes ó ausentes, como votamos aunque no vengamos aquí cuando se toma un acuerdo en votación ordinaria.

Ya había oído decir antes que el pensamiento del art. 2.º no se abandonaba; que se llevaría al articulado de la ley de presupuestos; y cuando hoy he venido á esta casa y he leído el voto particular me ha parecido que sus autores no opinan así, que lo único que hacen es permitirme que cuando venga el articulado veamos si lo incluimos ó no; ellos no contraen el compromiso de llevarlo al articulado de la ley.

Yo apelo á su noble sinceridad, de la cual estoy bien seguro, para que digan todo su pensamiento sin ambages. ¿Opinan que debe ir esto al articulado, ó no? ¿Opina el Gobierno, opina el Sr. Ministro de Marina, que eso ha de ir al articulado de la ley de presupuesto, ó no? ¿Se comprometen el Gobierno y la Comisión á llevar al articulado ese precepto, ó no? Si el Sr. Ministro acepta el pensamiento del art. 2.º, no hay ninguna razón para no llevarle ahora á la ley que estamos discutiendo; porque si opina como la mayoría de la Comisión, aunque yo le desee muy larga vida ministerial, como se la deseo, la vida ministerial no está nunca asegurada y debemos precavernos contra la eventualidad de que venga mañana otro Ministerio que opine de diferente modo, tendrá el precepto idéntica validez como quiera que esté incluido en una ley, y bajo el aspecto de la oportunidad la medida nunca será más inexcusable que cuando el Congreso se ve obligado á autorizar este crédito de 1.800.000 pesetas, después de los que se vienen concediendo desde 1876, cuya lista alcanza á 23 millones.

Si el Sr. Ministro acepta el pensamiento, si no hay resistencia al precepto, ¿qué significa esta batalla? ¿Qué significa este trabajo en la Comisión de presupuestos? ¿Qué significa ese creciente disenso de los que antes no disentan? ¿Se va á alguien á hacer la ilusión de que, después de eliminado el art. 2.º del dictamen, quedan en pie el propósito y el pensamiento del art. 2.º? ¡Ah! yo ofendería vuestra experiencia si sobre esto dijera una palabra más; dejando aparte que tal como están las cosas y como va el calendario, podía ocurrir que el presupuesto para 1890-91 tuviera que votarse de improviso alguna noche, en alguna sesión prorrogada; y entonces se apelaría al patriotismo de todos para estas cosas (ya son muchas y arduas) reservadas para el articulado de la ley de presupuestos, ni siquiera fueran mencionadas, menos mantenidas en tan solemne trance.

¿Es que el Sr. Ministro de Marina y la Comisión opinan en contra? ¿Es que no quieren que los artículos de la ley de contabilidad á que hacía referencia el art. 2.º del dictamen imperen? Decidlo francamente, y así sabrán todos de qué se trata, como se ha de saber al fin. ¿Se tratará de que hoy votemos lisa y llanamente 1.889.000 pesetas, mañana otro crédito de 2.800.000 pesetas, cuya liquidación está ya en la Secretaría; luego lo que falte en ese 1.890.600, según la liquidación de 28 de Febrero, para cubrir el resto de esas mismas atenciones del presupuesto vigente, en el presupuesto venidero otros 14 ó 15 créditos supletorios, ó

uno solo muy copioso si de una vez se amontonan las partidas de los diversos capítulos y artículos, que yo demostraré cuando lo discutamos que tienen embestado un crédito supletorio?

Si no se han olvidado los orígenes, ni los comienzos, ni los prolegómenos, nadie desconocerá nuestra especial misión respecto de los gastos públicos; pues si bien son las dos Cámaras iguales, tienen las mismas atribuciones é idéntica categoría, esto no lo discuto, al fin y al cabo el régimen constitucional tiene sus raíces, tiene su historia la composición misma de cada Cuerpo Colegislador, y el origen del mandato que traemos significa algo. Tenemos algún deber más estrecho todavía que los Senadores, sin que ellos dejen de tenerlo, para el examen cuidadoso de los gastos. Pues bien; no ha sido una Cámara popular, ni una Cámara joven é inexperta; ni una Cámara recién elegida; ha sido el Senado, quien por una causa relativamente mínima, tal como el defecto de construcción de unas pequeñas lanchas, decretó nada menos que una información parlamentaria estando en el banco azul el Ministro responsable, que no lo abandonó por esto.

Ahora vá á resultar, Sres. Diputados, en visperas de comparecer ante los electores, dilatado el campo electoral por la ley del sufragio; vá á resultar que los Senadores, ante el solo hecho de que se habían admitido tres pequeñas lanchas, que tenían dislocado el centro de gravedad y no correspondían en su ejecución al programa ni al concepto de aquellas modestas unidades náuticas, ha decretado una información parlamentaria nada menos; mientras que nosotros, los elegidos directa é inmediatamente del pueblo, vamos de plano á conceder un crédito, cuando se confiesa que se nos engañó cuando se nos dijo que se habían economizado exiguas cantidades, pues en verdad se gastó mucho más en esos mismos artículos, antes de pedir permiso para tales gastos; nosotros admitimos que se traiga latente en un crédito de un millón de pesetas para carenas y obras de conservación el comienzo de un gasto de 6 ó 7 millones para una atención que las Cámaras no habían reconocido, para un gasto que las Cámaras no habían aprobado, no obstante lo cual desde Febrero, con cargo á ese crédito, hay obligaciones ya liquidadas. La Comisión de presupuestos creyó que debía aplicar un paliativo; todo pareciera que estaba en paz, todo el mundo lo aceptaba, aunque muchos lo reputáramos escaso; ese paliativo traía ya el sello del Senado y procedía del Gobierno mismo; pero no sé quien se enfadó, no sé á quien no le gustó, y no fué menester más para que una Comisión de 35 Diputados, la Comisión de presupuestos, retrocediera y dijese: «allá van 1.800.000 pesetas, mañana irán los 2.800.000 pesetas; pero callemos los motivos y huyamos de todo correctivo, no vaya á sentir molestia el Gobierno ó alguna oficina próxima al Gobierno.

Yo llamo vuestra atención sobre esto; aquí no hay cuestión, no puede haberla; aquí no se discute ningún principio; no hay cuestión política; nada. ¿Qué se discute aquí? ¿Acaso algún principio de sana administración? ¿Quién lo impugna? La Comisión de presupuestos ha acogido el proyecto del Gobierno que antes obtuvo el voto de vuestra ó nuestra mayoría (¡no sé de quien es!) en el Senado, ¿qué divergencias hay aquí? ¿Qué cuestiones, si no es alguna cuestión de amor propio que se atraviesa en el mediano cumplimiento de nuestra primera obligación?

Dije al comenzar que veo en esto, no una cuestión de 1.800.000 pesetas, si no la manifestación cutánea de un vicio muy hondo, vicio que en vano intentaremos ocultar si no lo corregimos. En vano, porque estas Cámaras viven á la luz del día, luz que por todas partes penetra, y porque son muchos y muy ansiosos los enemigos de este régimen que poseen la linterna de modo que ningún rincón quede sin esclarecer.

Aquí se ha venido verificando en el curso de los años una permuta funesta entre poderes públicos inalienables; á cambio de una ingerencia perniciosísima de todos nosotros, ahora y antes, en la administración pública, ingerencia que la perturba y la entorpece y la esteriliza, y á veces la deshonra; hay una enajenación imperdonable, una abdicación cada día más visible de nuestras facultades legislativas y también de nuestras funciones fiscales (*Muy bien.*) Vosotros direis si eso ha de continuar; el remedio es llano, pues en esta ocasión no se pone delante del voto del Congreso ningún principio político, ningún principio de organización administrativa, sino solamente el amor propio de no sé qué oficinistas que están en no sé qué covachuelas del Ministerio de Marina.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 25 á la 1 t.

El duque de Sevilla ha sido nombrado jefe de Sección del Gobierno general de Cuba.

Hoy salen para San Lucaer los Infantes doña Eulalia y D. Antonio.

Mañana saldrán para Francia la Condesa de París y la princesa Elena.

Los debates

Madrid 25 á la 1'10 t.

Congreso.—Han sido aprobados 16 artículos del proyecto de reforma de la ley electoral de las Antillas, teniendo pedida la palabra los señores Portuondo, Martos y Becerra. Cuando termine esta discusión, se distribuirán las seis horas de sesión mitad para los presupuestos de la Península y la otra mitad para los de las Antillas.

El sufragio

Madrid 25 á la 1'20 t.

Ultimado el dictamen de la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley del sufragio, será leído en la sesión de hoy. El lunes próximo comenzará la discusión de dicho dictamen previa la declaración de urgencia. La única variante que hay en los turnos que telegraficó, es que el Sr. Vitea ha cedido la palabra al Marqués de Trives.

Congreso

Madrid 25 á la 1'45 t.

Hoy á primera hora seguirá discutiéndose en el Congreso el presupuesto de Guerra, rectificando los señores Morales y Laviña. Consumirá el segundo turno en contra el Sr. Sanchez Be-doya.

El ministro de la Guerra no asistirá á la sesión por seguir enfermo.

La Marina

Madrid 23 á las 2 t.

Han sido aprobados los créditos de Marina pedidos en el voto particular formulado, por 135 votos contra 56.

Los gamacistas, excepto el Sr. Osorio, votaron con el Gobierno. Los conservadores, republicanos y conjurados votaron en contra como también el Sr. Navarro Reverter.

Conferencias

Madrid 25 á las 2'45 t.

Son objeto de muchos comentarios las conferencias que viene celebrando el Sr. Romero Robledo con los señores Cánovas, Martos, Casola y Gamazo relacionadas, según se asegura, con los sucesos políticos próximos á desarrollarse.

Habrá recurso

Madrid 25 á las 3 t.

Circulan rumores, que acojen varios periódicos, que el general Dabán presentará un recurso de agravios tal luego como haya cumplido su arresto disciplinario.

Fuera de España

Los partidos en Alemania.—Los presupuestos de Inglaterra.—Un artículo del Sr. Goblet.—El viaje de don Antonio de Orleans.—Alemanes é ingleses en Africa.—Proceso Panitza.

Á penas fué conocido el resultado de las últimas elecciones en Alemania, se previó que el gabinete se hallaría en situación difícil desde el momento que no podía contar con una mayoría segura, y se advirtió que para llevar adelante sus planes le sería preciso apoyarse ora en uno, ora en otro de los partidos que hasta ahora se han considerado como sus enemigos más encarnizados. No hay duda que tal táctica le imponen las circunstancias; pero á nadie se ocultan sus peligros y mucho menos al gobierno que tendrá que sortearlos en breve, dando pruebas de una gran habilidad si lo consigue sin comprometer sus planes.

El centro católico, por ser el partido más numeroso en el Reichstag es el que impone más duras condiciones al gobierno para prestarle su concurso. Su jefe, el señor Windsthorf, ha declarado que tan solo adoptará una actitud benévola en cuanto los ministros se decidan á dejar libre la entrada á los religiosos que hace 28 años fueron expulsados y en cuanto quede todo

en el mismo ser y estado que antes del establecimiento del Kulturkampf. Los progresistas, por su parte, hallan ridículas y excesivas esas condiciones, diciendo por adelantado que se opondrán á ellas votando contra el gobierno y que solo sostendrán á este en cuanto haga referencia al planteamiento de las reformas sociales indicadas en los dos primeros rescriptos del Emperador.

Cogido entre estos dos partidos contrarios, el gobierno tendrá que jugar á un continuo tira y afloja, del que no saldrá muy bien parada su entereza y por si acaso quiere mantener esta incólume, se le impone la disolución del Reichstag, empresa que no acometerá, pues no se le ocultan las consecuencias de una segunda derrota. Los católicos, que cuentan con 107 diputados en una Cámara que se compone de 396 individuos, serán, pues, los que saquen mas partido de las próximas sesiones, que se inaugurarán el 6 de Mayo.

El Sr. Goschen ha presentado los presupuestos que han de regir en Inglaterra durante el año económico 1890-91. Resulta de las cifras aducidas que el excedente de los presupuestos últimos asciende á 3.500.000 libras esterlinas, y que el que se calcula para el año próximo será de 3.549.000 libras. En el nuevo presupuesto se rebaja el derecho sobre las pasas de Corinto que solo pagarán 2'50 chelines por quintal; se reduce á la mitad el precio del franqueo para las cartas á las colonias; se disminuye el impuesto sobre la cerveza y el té y se aumenta en cambio en 6 peniques por galón el derecho sobre toda clase de bebidas alcohólicas, pues si como economista el señor Goschen ve con gusto que los rendimientos de esas bebidas aumentan sin cesar, lo deplora como moralista, y aprovechando la oportunidad quiere poner de acuerdo sus tendencias de economista y de filósofo. Con el nuevo recargo se expone á recaudar menos; todo eso gana la moralidad. Y si se bebe lo mismo todo es beneficio para el ministro de Hacienda.

En el capítulo de gastos figuran 300.000 libras destinadas á reformas en los cuarteles y 100.000 libras para el equipo de voluntarios, afirmando el Sr. Goschen que tales mejoras se imponen y que cuenta muchísimo con la ausencia de toda complicación internacional y con la buena armonía entre patronos y obreros para predecir que la buena marcha que llevan los asuntos financieros de Inglaterra no se interrumpa.

En el último número de la *Revue generale* campea un artículo del señor Goblet, el antiguo presidente del Consejo de ministros francés, en el que explica dicho estadista las causas que, á su juicio, inducen á las masas á no sentir por la República aquel entusiasmo y amor que antes le demostraban.

«Preciso es confesar que la República ha emprendido una senda falsa.» Así comienza el artículo. Y por seguir tal camino es precisamente por lo que las muchedumbres se separan de los gobiernos republicanos. Dice que las elecciones de 1885 fueron un primer aviso y añade que sino se entra en la era de las reformas que el pueblo tiene derecho á esperar, que si no se reforma la Constitución y no se simplifican multitud de procedimientos que recuerdan aun la lentitud y embolismo burocrático de la monarquía y del imperio, tanto más fácil será que sobrevenga una reacción ó una revolución.

El primero y más decisivo de los pasos que se han de dar para conseguir esa adhesión á las instituciones republicanas, estriba, en su opinión, en separar la Iglesia del Estado, medida reclamada por la opinión hace mucho tiempo.

Varios son los periódicos republicanos que comentan ese artículo. El que con más extensión lo hace es el *Journal des Debats* quien rebata los argumentos del articulista, diciendo que si precisamente la República ha perdido simpatías que se traducen en votos, ha sido por dejarel carácter marcadamente conservador que M. Thiers le imprimiera y por hacer concesión tras concesión á la izquierda radical.

L'Independance Belge, hablando del viaje del infante don Antonio dice—á la letra—que se cree que se ha verificado con la intención de indisponer al ministerio con la Corte, y que se impone su mise en disponibilité.

El ministro inglés M. Fergusson decía no ha mucho en el Parlamento que el gobierno alemán, sin que se le hubiera pedido explicación

NOTICIAS

De las Provincias

ninguna; había asegurado al gabinete de Saint James que Emin Bajá en su expedición no llevaba otro objetivo que obrar en la esfera de acción de los territorios alemanes y que de ninguna manera, intentaría rebasar los límites de tal demarcación. Pero tal es la actividad de los alemanes en aquellas regiones que los ingleses ven con recelo los recientes progresos que han verificado.

La delimitación de los territorios del Este de Africa, no es, por otra parte, tan marcada como pudiera creerse, pues si por el Norte, Sud y Este no da lugar á dudas, en cambio las ofrece por el Oeste, donde los alemanes creen tener carta blanca para obrar, fundándose en la línea de costa que poseen lo que, según su opinión les da derecho sobre todos los territorios que se extiende detrás de ella. Pero como los ingleses reivindican parte de esos territorios de ahí que se imponga la necesidad, según *The Times* de celebrar una Conferencia que decida en última instancia y delimita de un modo definitivo las fronteras de cada nación.

El *Standard* publica un telegrama de Berlín en el que asegura que Alemania tomará la iniciativa de esa Conferencia, pues conoce la conveniencia de esa delimitación de territorios, particularmente en las regiones que se extienden entre los lagos Tanganika y Nyassa.

Queda sustanciado ya el proceso Panitz en Bulgaria y á últimos de este mes se vera ante los tribunales. Entonces se sabra á ciencia cierta el alcance de esa conspiración, que hasta aquí se ha presentado embrollada y misteriosa. Según lo que dicen los colegas austriacos, el complot tendía al destronamiento del príncipe Fernando. Para ello debían los conjurados apoderarse de su persona y de la de los jefes de los regimientos, sublevando á la par á las tropas. Una vez consumado el hecho, un general ruso debía asumir el poder supremo y convocar las elecciones de una nueva Sobranje.

Los acusados son quince; siete militares y ocho paisanos. Daremos cuenta de la vista del proceso.

El infante don Antonio

De las versiones que encontramos en la prensa madrileña resulta que don Antonio de Orleans había pedido, y le fué concedida, la correspondiente licencia para marchar al extranjero. Así lo consigna *El Diario Oficial* del ministerio de la Guerra en la siguiente disposición:

«Excmo. señor: Accediendo á los deseos de S. A. R. el infante don Antonio María de Orleans y Borbon, comandante del regimiento de caballería húsares de la Princesa, S. M. la Reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que pase á situación de supernumerario, sin sueldo, por el término de un año.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1890.—Bermúdez Reina.—Señor inspector general de caballería.—Señores capitán general de Castilla la Nueva é inspector general de administración militar.»

El infante, de regreso de su breve viaje, ha estado á cumplimentar á S. M. la Reina regente.

Parece que S. A. permanecerá unos días en la corte y saldrá después para Sanlúcar con la infanta doña Eulalia, á pasar una pequeña temporada con su madre la infanta doña Luisa Fernanda.

De Sanlúcar regresarán á esta corte los infantes don Antonio y doña Eulalia, y á los pocos días saldrán para París á pasar una quincena en el palacio de Castilla con la reina doña Isabel, y de allí se trasladarán á Inglaterra, con objeto de permanecer un mes en Londres.

La infanta doña Eulalia irá después á Panticosa, y terminada su estancia en el balneario, se dirigirá á Munich, proponiéndose regresar á Madrid el próximo otoño.

Guillermo II y Mr. Julio Simon

El emperador de Alemania acaba de enviar á Mr. Julio Simon un lujoso ejemplar de las obras musicales de Federico el Grande. A este obsequio acompaña una carta autógrafa de Guillermo II, escrita en francés, en los siguientes términos:

«Señor: Después de haber aprendido á estimaros desde hace muchos años, como escritor, como sabio y como filósofo, he tenido ocasión de conocer personalmente y deseo contribuir por mi parte á que conserveis un buen recuerdo de la misión civilizadora y pacífica que habeis cumplido en mi residencia. A este fin os envío una colección de las obras musicales de mi abuelo Federico el Grande.

Guillermo.»

Según dice *Le Temps*, el emperador había ofrecido á Mr. Simon, en uno de los banquetes con que fueron obsequiados los miembros de la Conferencia obrera de Berlín, enviarle las obras musicales de Federico II, que acababan de ser impresas por orden del joven monarca.

Se han reunido en el teatro Gayarre los obreros zapateros de Barcelona y sus contornos.

El delegado del Gobernador, señor Peláez, advirtió á los reunidos, antes de comenzar la sesión, que se permitiría hablar de la manifestación del 1.º de Mayo por no haberse pedido permiso para ello.

Abierta la sesión á las diez, el compañero Rarech encareció la necesidad de constituir una asociación sólida por clases, estableciendo la solidaridad entre todas ellas para ayudarse en las huelgas.

El compañero Cano encareció la necesidad de estar preparados para la lucha que puede iniciarse tal vez mañana.

El señor Alcoy abundó en las mismas ideas.

El señor Comaposada declaró que para sostener la compacta y enérgica lucha contra la burguesía se hacía necesaria una organización sólida.

Añadió que no debía imponerse ideal ninguno de escuela á las asociaciones para la resistencia.

Hablaron también los señores Monguillat, Prats, Jolis, Baxader, Renom, Perelló y Dalfó, encareciendo la necesidad de organizar la clase de obreros zapateros.

Reinó en la reunión, que terminó á las doce, el mayor orden, gracias á la cordura de los asistentes y al tacto del inspector, señor Peláez, que asistió como delegado del gobernador.

En el teatro del Olimpo de dicha ciudad se verificó la anunciada reunión de obreros carpinteros, con objeto de acordar la agregación á su gremio de los carpinteros modelistas y de los carpinteros de máquinas, acordándose que los mencionados operarios deben figurar en la asociación de carpinteros.

Se ha acordado dirigir durante esta misma semana una comunicación á los operarios de los talleres del señor Perellada, invitándoles para que se asocien en el término más breve, pues sino lo hacen se adoptarán luego medidas que pueden perjudicarles el día que pretendan ingresar en la mencionada asociación.

Han usado de la palabra los señores Planells, Argell, Gavaldá, Samarra, López, Serra, Roca, Alarco, Gavá, Bob, Poch, Muntaner y algún otro, por lo que respecta á la huelga universal de 1.º de Mayo, acordándose por mayoría que la asociación de carpinteros no puede tomar oficialmente parte en dicha huelga, á causa de los trabajos que viene verificando, en favor de su oficio; pero que en particular, los individuos que forman la asociación seguirán la conducta de los demás obreros.

La sesión terminó á la una de la tarde, acordándose nombrar una comisión compuesta de los señores Poch, Gavaldá y Plá, para que redacte una comunicación dirigida al *Diario Mercantil* y otro periódico diario de la localidad, protestando de los sueltos que los mismos insertaron á propósito de la reunión celebrada el domingo último por los carpinteros, y de las versiones expuestas por dichos periódicos respecto al acuerdo de la asociación de tomar parte en la huelga de 1.º de Mayo, en la forma antes expuesta.

En el Circo Ecuestre se verificó á la hora prefijada el anunciado meeting de obreros albañiles, con objeto de tratar de la organización del trabajo.

Han usado de la palabra varios oradores, recomendando la emancipación del obrero y la unión entre todos para lograr los fines que se proponen.

Durante la reunión ha reinado el mayor orden, á pesar de hallarse el local lleno de bote en bote.

Ha acudido como delegado del Gobernador el inspector de vigilancia don Mariano de Juan.

Los obreros marmolistas de los talleres de don Manuel Carné, señores Padró y Sentó, Zamora, Estrada, Rosell, Capdevila, Jornet y viuda de Juan Balet, han sido despedidos de los respectivos establecimientos por pertenecer á la sociedad de la clase.

En Barcelona hay cuarenta talleres de esta clase, siendo de notar que solo los siete mencionados han despedido á sus operarios.

Merced á las investigaciones practicadas por el cabo de mozos de la escuadra de Torelló (Cataluña) é individuos á sus órdenes, se ha logrado descubrir al autor de un robo cometido á primeros de Octubre último. Regresaban por la carretera en aquella fecha de las ferias de Vich, ya anochecido, dos vecinos de Manlleu, cuando se vieron acometidos por un hombre que, cuchillo en mano, les exigió el dinero, á lo que aquellos opusieron empuñada resistencia, saliendo ambos heridos y logrando el criminal robarles un reloj de plata y una crecida cantidad en metálico. Uno de los agraviados arrancó en la lucha muestras del tapabocas del agresor, y esto ha bastado para descubrirle. Parece que el presunto criminal es un individuo natural de San Pedro de Torelló, á quien se estaba también procesando por otro robo y lesiones.

Dicen de Valls que el inspector industrial de las provincias de Tarragona y Lérida, don José Borrás, y el jefe de la estación telegráfica de dicha ciudad, don José Pueo, acaban de inventar un sistema electro-automático de señales

en las vías férreas para evitar los choques de trenes.

Dicho sistema está basado en la colocación de unos postes á lo largo de la vía, ó en las sitios más peligrosos, y á distancia de cuatro ó cinco metros unos de otros, en los que van montados los discos; cuyas combinaciones indican el paso de un tren por la vía ó hallarse ésta libre. El movimiento de los discos no depende de persona alguna, sino del paso de los trenes, lo que impide los descuidos, evitando así toda catástrofa.

El relojero de Valls don Pedro Taulé ha construido un aparato diminuto, en el que ha podido comprobarse la utilidad del nuevo sistema y la exactitud del movimiento automático de los discos, por lo que en Valls están obteniendo muchos plácemes los señores Borrás y Pueo.

Dicen de Girona que el resultado de la sesión pública verificada en Puigcerdá para la recepción y apertura de los pliegos de las propuestas y demás operaciones inherentes á la designación y proclamación de interventores que han de formar las mesas para la elección parcial de un diputado á Cortes por aquel distrito, es satisfactorio para el candidato señor Fabra.

La Sociedad Catalana de Horticultura ha elevado una atenta exposición al Ministro de Fomento solicitando la libre circulación de plantas vivas por el interior del Reino.

En ella se hace resaltar la importancia que revisten los intereses de la horticultura en Cataluña y los perjuicios causados á la misma por las disposiciones vigentes, recordándose además que ya en 1886 y en 1888 se dirigieron exposiciones análogas al Ministerio de Fomento, sin resultado.

Pide finalmente la Sociedad que nos ocupa, lo siguiente á la superioridad:

1.º Que en la forma que estime ser la más legal y conveniente, se permita la libre circulación por el interior del Reino, de toda clase de árboles, arbustos y demás plantas vivas (excepción hecha de lo concerniente á la vid y sus derivados) procedentes de establecimientos hortícolas, jardines ó criaderos en los que no se cultive aquella, estén situados á 20 metros á lo menos de todo viñado y no haya en ellos depósito alguno de dicha planta.

2.º Para completa garantía de que las expediciones de plantas vivas no contribuirán al desarrollo de la plaga floxérica, las procedentes de provincias ya invadidas deberán ir acompañadas de una declaración del expedidor en que conste que su establecimiento está sometido á inspecciones periódicas de la Comisión provincial de defensa contra la filoxera de la respectiva provincia y que ésta ha declarado que reúne las condiciones provistas en el párrafo anterior.

En Gracia se está reorganizando una nueva agrupación política compuesta de todos los republicanos adheridos al manifiesto ó circular de la minoría de la asamblea coalicionista republicana últimamente celebrada.

La junta interina de la indicada agrupación se ha constituido del modo siguiente:

Presidente, don Ignacio Juncadella; vicepresidente, don Juan Sucre; secretario, don Florentino Jover; vicesecretario, don Pablo Teixidor; vocal, don José Millán, y suplentes, don Hilario Rodríguez y don Juan Camp.

Los estudiantes de Farmacia de la Universidad de Barcelona han dejado de asistir á clase, y según se declara, no entrarán hasta que se haya dado una resolución al asunto de las farmacias militares, de gran interés para el porvenir de los que siguen dicha carrera.

Entre los inspectores y agentes del cuerpo de vigilancia de Barcelona se ha abierto una suscripción, iniciada por el inspector señor Ibáñez, para socorrer á la viuda y huérfanos del guardia Martín Lázaro, enterrado el último domingo, quien ha dejado en la mayor miseria á su desconsolada familia.

El ayuntamiento de Gracia ha acordado adquirir unos terrenos situados en la calle de Roger de Flor para la construcción de un lavadero moderado donde se puedan lavar las ropas de los que sufren enfermedades infecciosas.

La partida de hombres armados que recorria la población de San Gervasio, la componían concejales de aquel Ayuntamiento.

Es el caso que por efecto de los muchos robos de aves de corral, ropa blanca etc., que se suceden continuamente, el alcalde de acuerdo con los tenientes de alcalde, improvisó tres rondas particulares, compuestas de los mismos tenientes de alcalde, concejales y alcaldes de barrio.

Esto es lo que parece resultar ahora.

De Madrid

El Gobierno se ocupa seriamente de la cuestión de consumos, visto el nuevo procedimiento de los matuteros de formarse en partidas armadas para entrar matute.

El proyecto de ley autorizando al Banco de España para el aumento de billetes será rudamente combatido en el Congreso por los conservadores y los republicanos.

El proyecto de sufragio pasará á la comisión mixta del Senado, proponiéndose ligeras rectificaciones, cuya discusión creése que consumirá poco tiempo.

El señor Canalejas ha marchado á Alcoy acompañado de varios diputados.

El comité ejecutivo nombrado por las Cámaras de Comercio acepta el proyecto del se-

ñor García Monfort acerca de la reforma del subsidio industrial.

El señor Gamazo se ha negado á presidir la comisión parlamentaria que tiene que emitir dictamen sobre el proyecto autorizando al Banco de España para el aumento en la emisión fiduciaria.

—Siguen verificándose detenciones de matuteros, á consecuencia de los sucesos ocurridos

Frente al local en que se ha instalado el juzgado que entiende en la causa que ha empezado á instruirse, un grupo numeroso de mujeres ha pedido á grandes voces la excarcelación de los detenidos.

—El *Día* niega que tengan fundamento los rumores que circulan referentes á una próxima crisis ministerial; pero considera imposible por ahora toda conciliación entre los elementos liberales.

—El gobernador señor Aquilera entregó á S. M. la Reina la Memoria de la última enfermedad, conocida por el «dengue», desarrollada en esta corte.

Resulta que las limosnas con que se socorrió á los pobres ascienden á la cantidad de 700.000 pesetas, de las cuales 162.000 facilitó S. M.

La estadística de defunciones arroja un total de 5.000.

—El señor ministro de la Gobernación dará cuenta en Consejo de ministros de la franquicia de correos otorgada á los somatenes de Cataluña.

—De los telegramas enviados por los gobernadores civiles de las provincias, resulta que en la mayoría de ellas se ha desistido de tomar parte en la anunciada manifestación socialista del día 1.º de Mayo.

—En el dictamen sobre los presupuestos de la isla de Cuba se dice que vienen comprendidos dentro de la conversión los billetes del Banco de la Habana y los de la emisión de guerra, practicándose su recogida forzosa al verificarse la referida operación; se niegan las exenciones de los derechos arancelarios propuestas en el proyecto de presupuestos por creerlas ocasionadas á abusos, y se concede solo la exención de los derechos de exportación de la sal y la devolución de los derechos devengados por el carbón que se exporte. El miércoles empezará la discusión de dicho dictamen.

—La *Gaceta* del 21 publicó el reglamento del procedimiento administrativo del ministerio de Gracia y Justicia y el cuadro de servicio médico en la próxima temporada para los establecimientos balnearios.

Dirigirá los baños de Caldas de Estrach don Pablo Alzina Pou; los de Caldas de Montbuy don Mariano Lucientes; los de la Garriga don Manuel Manzanque; los de la Puda don Luis Góngora, y los de Tona don Gorgonio González Araco, supernumerario.

—Se abre paso la idea de la uniformación escolar. La comisión que los estudiantes de Madrid nombraron para practicar gestiones con el objeto de conseguir la realización de dicho proyecto, ha celebrado bastantes entrevistas con distintas personalidades oficiales que han acogido muy bien el pensamiento del uniforme escolar.

De las Islas

Por el Recaudador de contribuciones de la primera zona del partido de Manacor ha sido nombrado recaudador subalterno de la misma zona D. Pedro Perelló y Mora.

En el pueblo de Fornalutx se venderán en pública subasta el 25 de Mayo próximo 353 pines bajo el tipo de 30 pesetas.

Y ante la Alcaldía de Selva se celebrará también subasta en dicho día de 70 pines bajo el tipo de 20 pesetas y de 104 por el de 25 pesetas.

El Ayuntamiento de Porreras ha publicado el extracto de sus acuerdos y los de la Junta municipal durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

De la Capital

Al dar cuenta á nuestros lectores en el número de ayer del nombramiento de oficial 3.º de la Secretaría de esta Diputación provincial recaído á favor de D. Pedro Cladera en sustitución de D. Manuel Pons, omitimos hacer constar también que dicha corporación, movida por el deseo de premiar los servicios de los demás empleados de la Secretaría, había acordado ascenderlos á todos en el escalafón como así se ha efectuado, y nombrar para la vacante de escribiente de la Depositaria al meritorio D. Rafael Riutord y Portell.

Nos place esta actitud de la corporación provincial, á la que en alguna otra ocasión hemos tenido el gusto de aplaudir por el mismo concepto.

Con fecha 21 del corriente mes, el Sr. Gobernador civil de esta provincia impuso al Alcalde del pueblo de Sta. Margarita la multa de 250 pesetas por no haber adoptado las medidas conducentes á que desaparecieran las causas que dieron origen á la alarma y escándalo producidos en diferentes pueblos de esta provincia y que consistían en las curaciones ridículas y necias llevadas á efecto por un ser, irresponsa-

ble él, pero movido sin duda por una mano oculta que tenía evidentemente por objeto explotar la credulidad, la ignorancia y hasta la curiosidad de cierta parte del público, y que tiene su residencia y centro de operaciones en el nombrado pueblo.

Además de la multa impuesta, la Autoridad superior civil previene al mencionado Alcalde que le exigirá la responsabilidad más estrecha en el caso que continúe tolerando este estado de cosas que califica muy cuerdamente de ridículo é insostenible para la provincia en donde tales hechos ocurren y para las autoridades que los consienten.

Ha fallecido D.^a Catalina Rosselló, viuda de Salvá, y hermana de nuestro buen amigo D. Francisco, víctima de la dolencia que venía sufriendo desde hace mucho tiempo.

Sentimos vivamente tan triste descalace deseando que nuestro amigo y familia encuentren avilío en el justo dolor que les aqueja y la eterna bienaventuranza al alma de la finada.

Según se dice trátase de la fundación de un convento de religiosos franciscanos en el monte de Randa, de cuya orden quedan ya muy pocos hoy día de los que fueron expulsados en esta ciudad el año 1835, dos años antes de publicarse la ley de expulsión de las órdenes monásticas.

Ayer tarde vimos que un guardia municipal vigilaba los alrededores de la Lonja, lo cual equivale á decir que la turba de muchachos que merodeaba de ordinario por aquellos contornos, no se dijo ver sino desde lejos y con ademán de no exhibirse.

Que dare esta medicina, importa.

Ahora que ha sido completamente restaurado y hasta en cierto modo embellecido el jardín de la plaza de la Libertad, se abrirá al servicio público el kiosco en donde se expendían refresco y que es propiedad de D. J. Homs. Para este efecto ha sido pintado de nuevo, presentándose en conveniente estado de decencia y buen parecer.

Esta circunstancia dará más animación á aquel sitio, el cual por otra parte, no debe dejarse abandonado, pues así que se le tenga en descuido, en poco tiempo volvería á estar como antes.

Lo mismo que decimos en otro lugar sobre vigilancia municipal en los alrededores de la Lonja, debemos repetir relativamente al baluarte de Valarde, en donde la presencia solo de algún individuo de la guardia de aquel nombre, fué bastante para tener á raya las demasías de los muchachos, y aun para espantarlos si quiera fuese por ayer tarde.

La compañía de ópera italiana que trabaja en el teatro Gayarre de Barcelona y de la cual forma parte el bajo D. Gabriel Planas, paisano nuestro, ha ido estos días á dar algunas funciones en el teatro de Fortuñy de la ciudad de Reus, acogiendo aquellos naturales con aplauso. Los periódicos de la nombrada población publican elogios respecto de dicho señor Planas y de la manera como interpretó la parte que desempeñaba en las operas *Gli Ugonotti* y *Lucrezia Borgia*.

Por noticia telegráfica recibida ayer en las oficinas de la «Isleña» supose haber llegado puntualmente y sin novedad á Barcelona ayer por la mañana el vapor *Palma* remolcando el *Jaime II*.

En pocas horas dieron cuenta ayer tarde las olas que vinieron gruesas desde mediados de la misma, del gran montón de tierra que desde hace muchos días se venía acumulando á la orilla del mar frente á la Portella. Esto era lógico y natural que sucediese dada la manera y forma de depositar la susodicha tierra sin escollera ni defensa alguna contra los golpes de mar.

Esperamos que así que haya calmado la mar, volverá á proseguirse la labor de echar tierra en el paraje indicado, sin más preparación.

Con numerosísimo acompañamiento fué conducido ayer tarde á la última morada el cadáver del conocido industrial D. Ignacio Gomila que falleció en la madrugada.

Pocas veces se ve un concurso tan extraordinario de gente en un entierro como el que presenciáramos ayer, lo cual prueba las simpatías de que disfrutaba el finado, para quien deseamos descanso eterno.

Ayer fueron vacunados 22 individuos en la Casa de Socorro del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde ha dado orden para que mañana domingo empiece el riego en las calles de esta ciudad, dado lo avanzando de la estación.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia anuncia la subasta de 36 haces de leña de pino, 30 montones de igual leña y doscientos quintales métricos de cal, dejados de extraer por el rematante del monte *La Victoria* de Aleudia, señalándose el día 25 del próximo Mayo para el remate de dichos productos.

Del día 1 al 24 del próximo mes de Mayo empezará en esta ciudad la recaudación á domicilio de las contribuciones por concepto de Territorial é Industrial, desde las ocho de la mañana á la una de la tarde.

Manuel Navarro de profesión andarín que se encuentra de paso en esta capital dará mañana en la plaza de toros de esta ciudad una función como tal y además se verificarán ejercicios gimnásticos.

Boletín Judicial

Signe la relación de Jurados.

Partido de Mahón.—Cabezas de familia
Sébastien Comellas Llopis, Mahón; Benito Orfila Mercadal, id.; Guillermo Coll Marqués, Ferrerías; Juan J. Pons Pini, Alayor; Jaime Sirvent, Mahón; Rafael Cardona Vacarises, Mahón; Francisco Orfila Mercadal, id.; Marcos Goñalons Carreras, id.; José Rubi Vidal, id.; Juan Galmés Bagur, Mercadal; Bernardo Pons Orfila, Alayor; Ramón Martínez Quevedo, Mahón; José Martí Torres, Ferrerías; Pedro Basilini Seguí, Mahón; Jaime Palliser Villalonga, id.; Lorenzo Sintes Bagur, id.; Jaime Moncadas Truñol, id.; Bartolomé Escudero Manent, idem; Pedro Pons Pons, id.; Simón Frau Portella, idem.

Capacidades

Lorenzo Galmés Bagur, Mercadal; Antonio Triay Rosselló, id.; Bartolomé Pons Gomila, Ferrerías; Gabriel Orfila Vidal, Mahón; Miguel Sintes Pons, Villacarlos; Antonio Vicente Rosselló, Mercadal; Juan Palliser Vadell, id.; Pedro Ballester Pons, Mahón; Gregorio Femenia Riudavets, id.; Guillermo Coll Pons, idem; Juan Clar Alaquet, id.; Juan Ludovid Damas, Villa Carlos; Juan Fontauberta Sans, id.; Juan Goñalons Pons, Ferrerías; Simon Piris Triay, Mercadal; Jaime Fabregas Pons, Mahón.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Pedro Seguí Coraute, Mahón; Juan Gomila Gomila, Alayor; Pedro Riera Camps, Mahón; Bartolomé L. Pons Pons, Alayor.

Capacidades

José Serra Balle, Mahón; Antonio Rotger Andreu, id.

Sesión del Ayuntamiento

Se abre la sesión á las ocho menos cinco minutos.

Presidencia del Sr. Guasp. Concejales presentes, Sres. Pons, Bauzá (D. Miguel), Bisaniez, Juan, Rullán, Argelés, Cuschieri, Aleñar, Sampol, Ferrer, Ramis y Ribas.

Se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Entrándose en el despacho ordinario, se dió cuenta de un oficio de la Diputación provincial manifestando que se había concedido una subvención de 250 pesetas con destino al camino *de's Reys*.

En vista del parte dado por el Arquitecto municipal se acordó el derribo de la casa n.º 2 de la calle de la Platería, esquina á la de Zavellá.

A propuesta de la Comisión de obras se acordó la inmediata construcción de una alcantarilla en la plaza de la Puerta Pintada, que empalme con la de la calle de los Omos.

Se concedió permiso á D. Guillermo Coll para que pueda construir una casa en el sitio conocido por *Ses Set Ayyos*.

En vista de la autorización pedida por don Antonio Martorell para reparar las faltas y blanquear las fachadas de la casa número 9 y 11 de la calle de Maymó, se acordó el derribo de la número 9 por amenazar ruina y que se concediera el permiso para la n.º 11.

Se resolvieron algunas reclamaciones de propietarios sobre asuntos de interés particular.

En vista de la instancia de D.^a María Antonia Verd, se acordó desestimarla y acordarse que no debe reducirse á ocho metros la calle de doce que se acordó para la urbanización del predio llamado el Hosta'ot.

Se acordó aprobar el presupuesto de la escalera que se trata de construir en la Cárcel para separación de los reclusos de la de Partido y de la de Audiencia.

Se concedió á la empresa de Omnibus Ripert la concesión de puntos de parada en la plaza de Santa Eulalia, de Coll, del Olivar del Teatro, y de San Antonio, en la Estación del Ferro-carril, al lado de la iglesia de San Nicolás (Sas Rafaletas), en el Terreno junto á Can Boria y en San Magín.

Se denegó una instancia para colocar un kiosco en la plaza del Mercado y sitio que pedía la interesada.

Se acordó adquirir en arriendo una casa de la calle de Verí para local de la Escuela de Párvulos de la parte baja de esta Ciudad.

En vista del parte formulado por el sargento primero de la Brigada de Bomberos, se acordó destituir á dos individuos de aquel cuerpo que se insubordinaron durante la instrucción.

Se dió lectura á una comunicación de la Diputación provincial manifestando que dentro del actual presupuesto no tiene medios para conceder la subvención necesaria para el puente del camino *de's Reys*; pero que se tendrá presente para el del año próximo.

El Sr. Alcalde manifestó que durante este

ejercicio se habían pagado á la Hacienda por atrasos anteriores á 1884-85, 65.987 pesetas hasta el mes de Febrero inclusive, y que en el corriente de Abril se ha visto en la necesidad de satisfacer 17.226, lo cual es un gravamen enorme para la buena gestión económica del Ayuntamiento, que vive por milagro entre tan exigentes atenciones.

Por último dió cuenta del estado actual de las obras municipales, levantándose la sesión.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 20 de Abril:

Ultramar.—Real decreto disponiendo que el Gobierno pose al Tribunal de Cuentas del Reino, para su examen y toma de razón, los contratos que celebre el ministerio de Ultramar con el fin de adquirir fondos por cuenta de los Tesoros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y más que expresa.

—Real orden aprobatoria de la tarifa de pasajes que ha de regir en la línea de Fernando Póo.

—Otra otorgando á D. Ernesto de Heredia y Acuña, marqués de Bedmar, que se consigne sobre la caja de este ministerio el pago de una carga de justicia situada sobre el Tesoro de las islas Filipinas.

La del día 21:

Gracia y Justicia.—Real orden aprobatoria del reglamento general de procedimiento administrativo para este ministerio.

—Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior.

Ultramar.—Real decreto declarando jubilado á don Julian de la Cantera y Rodriguez, presidente de la Audiencia territorial de Manila.

—Otro nombrando fiscal de la Audiencia de la Habana á D. José María Larrazabal, magistrado de la de Puerto Rico.

Hacienda.—Real decreto aprobando el reglamento provisional para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Subastas.—Correos; El día 26 de Marzo la de los servicios de conducción del correo entre la oficina de Lorca y la de Vélez-Málaga, presupuesto 2.997 pesetas; el 4 de Junio igual servicio entre la de Ibiza y la de San Juan Bautista, presupuesto 1.938 pesetas; la de Palma de Mallorca y la de Sóller.

Sociedades y Corporaciones

Instituto de segunda enseñanza de las Baleares

Secretaría.—En cumplimiento del Real decreto de 22 de Noviembre de 1889 y demás disposiciones vigentes para dar validez académica á los estudios libremente hechos, en lo que se refieren á las enseñanzas que se cursan en este Instituto, todos los días no festivos comprendidos desde 1.º al 16 de Mayo próximo como plazo improrrogable según el art. 4.º del citado Real decreto, se admitirán en esta Secretaría durante las horas de diez de la mañana á una de la tarde, previa exhibición de la cédula personal correspondiente, las instancias de los que en Junio próximo deseen celebrar examen de asignaturas que hayan estudiado libremente.

Las referidas instancias se dirigirán al ilustrísimo Sr. Director de este Instituto, expresando literalmente los nombres y apellidos paterno y materno del aspirante, su naturaleza, edad y habitación en esta ciudad, é igualmente, por su orden, las asignaturas de que solicite examen.

Estas instancias serán extendidas y firmadas por los mismos interesados, á fin de que en toda ocasión que se estime oportuna pueda ser compulsada la firma de cada uno.

Los que hayan comenzado sus estudios en otro Instituto deberán acreditar este extremo dentro del mencionado plazo, por medio de certificación académica Oficial que anticipadamente habrá de solicitarse por el interesado del respectivo establecimiento.

Los que obtengan las papeletas de examen solicitadas y no se presenten ante los respectivos Tribunales al ser citados por estos ó quedaren suspensos en el mes de Junio podrán utilizar aquella, sin pedir nueva inscripción ó matrícula, en el mes de Septiembre del mismo año al ser nuevamente citados por dichos Tribunales.

Los aspirantes á estos exámenes están sometidos á la autoridad y disciplina académicas en todos los actos que verifiquen con ocasión de estos exámenes como si fueran alumnos oficiales.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Director se anuncia para general conocimiento.

Palma 21 Abril de 1890.—El Secretario, Antonio Mestres.

Sindicato de Riegos de la Acéquia de Baster

Por disposición del Sr. Presidente se convoca á los Sres. Copartícipes de este Sindicato para que se sirvan asistir á la Junta general extraordinaria que deberá celebrarse el próximo domingo 27 del actual á las 12 y media de la mañana con objeto de resolver varios asuntos administrativos. Palma 24 Abril de 1890.—El Secretario Miguel Garau.

La Harinera Mallorquina

La Junta de Gobierno de esta Compañía convoca á la General para celebrar sesión extraordinaria al objeto de discutir y resolver los asuntos siguientes.

1.º La reforma de los Estatutos por que se rige la Compañía á tenor del proyecto que ha formulado la Junta de Gobierno y está de ma-

nifiesto en las oficinas de la Sociedad; y por lo mismo, el aumento del capital social que en dicho proyecto se comprende.

2.º El aumento hasta siete del número de vocales de la Junta de Gobierno, que esta misma propone; y caso de acordarse, así el nombramiento de la persona que debe desempeñar el cargo.

3.º El nombramiento de las personas que deban elevar á escritura pública la reforma de los Estatutos en el caso de acordarse.

La sesión convocada tendrá lugar el día ocho de Mayo próximo, á las cinco de la tarde en el local que ocupan las oficinas de la sociedad quedando señalados para el depósito en la Caja social de las acciones de los Sres. socios que desean asistir, los días 5 6 y 7 del expresado Mayo de diez á doce de la mañana, recibiendo los deponentes con el oportuno resguardo la papeleta de asistencia.

Lo que se anuncia para que llague á noticia de los Sres. accionistas. Palma 22 de Abril de 1890.—El Presidente accidental, Rafael García:—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Manuel Guasp.

Compañía Mallorquina de Omnibus

La Compañía saca á pública Subasta el Suministro de las caballerías que necesita para su servicio, de conformidad con el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto hasta el 30 del corriente en el domicilio del Administrador D. Benito Pomar, Monjas, 18 entresuelo, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Palma, 23 de Abril, de 1890. El Vocal de turno, José M. Zavaleta, P. A. de la Junta Directiva. El Secretario, Enrique Alzamora.

Cultos

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en San Antonio de Pádua exposición: á las seis, y es seguida misas rezadas hasta las once; al anochecer rosario, meditación, estación y reserva.

Otras funciones

Mañana domingo á las 11, durante el Santo sacrificio, en la Real Capilla se practicará un devoto ejercicio en honor de San José por sufragio de D. José Camacho. Las Huérfanas del Temple, cantarán el *Regina celi* y salve por la conservación de la importante salud de S. M. el Rey.

En San Jaime, San Nicolás y San Francisco al anochecer el ejercicio de la Felicitación Sabatina.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de la Paz, en S. Jaime.

Estadística

INSCRIPCIONES verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 23.—Varones, dos; hembras, ninguna; No se registró matrimonio alguno en dicho día.

Defunciones

Día 23
Ignacio Gomila Vidal, viudo, de 44 años, calle de la Espartería, de afección pulmonar.
Gabriel Munar Carrió, de 4 años, calle de Esparteras, de eclampsia.
Francisco Pou Jaume, de 13 días, calle de la Estrella, sin asistencia facultativa.
Catalina Rosselló Pujol, viuda, de 82 años, calle de Fortuñy, de encefalitis.
Catalina Vidal Horrach, casada, de 26 años, calle de Felii, de septicemia puerperal.

Hospital Civil

Día 25
MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, tres; 2 varones y 1 hembra.—Altas dos; 1 varón y 1 hembra. Sin novedad en la sala variolosa.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Acelojada en todos rumbos con calma, brumas en los bajos y densidad notable. Nubes en todos sentidos siendo abundantes los *stratus* y algunos *nyimbus*. Horizontes cerrados por la bruma.
Idem del viento.—S. S. O. galeno.
Idem de la mar.—Oleaje del S.
Buques á la vista.—Ninguno.
Vigia de Portopí.—Sin señal.

Movimiento de buques

FONDRADOS

Día 25
Laud español *S. José*, de 33 ton., matrícula de Palma, pat. Juan Palmer, con 3 trip., 3 pas. y sa vado. De Argel, en 5 días.
Vapor español *Cataluña*, de 662 ton., matrícula de Palma, cap. D. Guillermo Pujol, con 22 trip. y efectos. De Cetta, en 38 horas.
Balandra española *S. José*, de 43 ton., matrícula de Palma, cap. D. Matías Alberti, con 5 trip. y efectos. De Rosas, en 5 días.

DESPACHADOS

Ninguno.

Plaza de Toros de Palma

Única función para el domingo 27 de Abril

EL HOMBRE LOCOMOTORA

Carrera en competencia por el andarín aragones Manuel Navarro conocido por el Sevilla.—Ejercicios gimnásticos por la Sra. Leocadia Vidal.

Precios.—Palcos de sombra sin entrada 10 reales.—Entrada general de Sol y Sombra un real.—Toda entrada tiene opción en caso de suerte á un bonito reloj de plata.

Á las cuatro en punto de la tarde.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día 25 - 9 mañana.

Barómetro.	761.0 mm.
Termómetro seco.	19.2 grados.
Id. húmedo.	17.1 id.
Mínima.	1.6 id.
Reflector.	7.7 id.
Dirección del viento.	S. O.
Asenso del barómetro en 24 horas.	3.9 mm.
Deceso del barómetro en 24 horas.	5.7 mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que registró desde el 1.º de Abril al 14 de Octubre de 1890

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7.30 mañana, 2.15 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7.30 mañana y 5.45 tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7.30 mañana y 5.45 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7.55 mañana, 2.45 y 5.55 (mixto) tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7.55 mañana, 5.55 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.
Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alondria.
Para Valencia, jueves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alondria.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alondria y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

DINERO	
Crédito Balear.	120.00
Cambio Mallorca.	90.00
Ferro-carriles de Mallorca.	62.00
Alumbrado por Gas.	140.00
Salinas de Ibiza.	250.00
Obligaciones de los F. C. de M.	par
Harinera Mallorca.	104.00
Bonos Municipales.	50.00
La Isleña, Empresa Mallorca de vap.	31.00
Madrid 25 Abril (Cotización oficial.)	
4 pº perpetuo interior.	75.40
4 pº amortizable.	88.80
Billetes hipotecarios de Cuba.	107.25
Banco de España.	411.00
Tabacos.	103.50
Barcelona 25 Abril (Cotización de la tarde.)	
4 pº perpetuo interior.	75.35
4 pº amortizable.	88.60
Billetes hipotecarios de Cuba.	107.12
Banco Hispano-Colonial.	63.30
Ferro-carriles del Norte.	80.40
Paris 25 Abril	
4 pº español.	73.00
Panamá.	52.50

HOJAS DEL CALENDARIO

ABRIL	ABRIL
Luna nueva el 19. Cuarto creciente el 27. Sol: sale á las 5 h. 4. Pónese á las 6 h. 52.	Luna nueva el 19. Cuarto creciente el 27. Sol: sale á las 5 h. 6 m. Pónese á las 6 h. 47.
HOY	MAÑANA
26	27
1865.—Muere Booth, asesino del ilustre presidente Lincoln.	1487.—Los reyes Católicos conquistan á Velez.
SABADO	DOMINGO
116) Stos. Cleto y Mar-(249 celino papas y mrs. y santa Exuperancia vg.	117) Stos. Pedro Ar-(248 mengol mr., An. s. asio p., Antimo ob. y mr. y santa Cita vg.



Servicios de la Compañía

TRANSATLÁNTICA DE BARCELONA
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.
—El 10, de Cádiz, vapor VERACRUZ, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 20, de Santander, vapor REINA MARÍA CRISTINA, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 8, de Barcelona y el 15 de Vigo, vapor SAN AGUSTIN, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón.

Línea de Filipinas.—El 4, de Barcelona, vapor ISLA DE LUZON, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos-Aires.—El 1.º de Mayo de Cádiz, vapor CATALUNA, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor PANAMA, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma, Plaza de Copiñas, número 5.



LÍNEA REGULAR

de Vapores Transatlánticos

DE E. PI Y COMPAÑIA

Entre la Península, Antillas y Estados- Unidos.

Para PUERTO-RICO, LA HABANA, CIENFUEGOS, con escalas en MAYAGUEZ, PONCE y MATANZAS

Saldrá el 10 de Mayo el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha

Cristobal Colon

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Para pasajes, fletes y demás informes, dirigirse á Sans y Pierrar, Conquistador, núm. 7.



LA ISLEÑA

Empresa mallorquina de vapores

SERVICIO SEMANAL ENTRE ESTA

ARGEL

El vapor ISLEÑO saldrá de este puerto para el indicado el lunes 5 de Mayo próximo á las 2 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Se despacha calle de Palacio núm. 26.



Para Barcelona,

Cette y Marsella

Saldrá de este puerto el lunes 28 del corriente á las cinco de la tarde el vapor.

Portilla White

capitán D. Francisco Tarongi. Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario en Palma, D. Gabriel Alzamora.—Se despacha en la Agencia de los Señores Schembri hermanos, calle de la Marina,

Casa de Huéspedes.

En la calle del Obispo, 5, principal, se alquilan habitaciones amuebladas, y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenientes.
Trato esmerado y económico. 15-11

Venta.

A voluntad de su dueño se vende una casa, entresuelos, de la calle de San Bernardo de esta ciudad que reúne todas las comodidades apetecibles.

Infórman en la imprenta de este periódico.

Sulfato de Cobre.

La Diputación provincial con objeto de proporcionar á los viticultores sulfato de cobre propio para combatir el mildew, ha introducido de Inglaterra una partida de dicho producto que se espenderá al precio de 77 pesetas 50 céntimos los 100 kilogramos habiendo sido previamente sometido al examen del Sr. Ingeniero Agrónomo de esta provincia, que lo ha declarado de primera calidad para el objeto á que se destina.

El punto de venta se halla establecido en Palma en casa del representante de dicha Corporación, D. Antonio Bennazar y Pons, Calle de la Marina n.º 46, frente al Huerto del Rey, donde se facilitará á los compradores una instrucción práctica aprobada por el mismo Sr. Ingeniero Agrónomo, relativa á la preparación, modo y épocas de su empleo. 51

Sulfato de cobre

puro, garantido y de primera calidad; pulverizadores del mejor sistema para rociar las cepas; azufre sublimado ó sea flor de azufre de 1.ª calidad á precios módicos, se hallará todo en la droguería de la calle de la Galera, números 18, 20, 22 y Cordelería, 15, 17 y 19, de D. Rafael Crespi y Cañellas, antes de Suau y Torres. También se encontrará gran surtido de drogas, productos químicos, quincalla y ferretería. 39

AGUA MINERAL NATURAL

DE

RIBAS

PROVINCIA DE GERONA

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICIÓN DE MADRID DE 1883 Y DE ORO EN LA UNIVERSAL DE BARCELONA DE 1888.

INDICACIONES ESPECIALES

Estas aguas están indicadas en los catarros gástricos (irritaciones del estómago) é intestinales; en la dispepsia en sus varias formas de digestión pesada, dolorosa, flatulenta, etc.; en las gastralgias (agudo dolor de estómago) y enteralgias (idem de los intestinos); en la úlcera crónica simple del estómago; en los infartos del hígado, del bazo y demás abdominales (del vientre); en la ictericia, litiasis biliar (cálculos del hígado); en la constipación (estreñimiento); en la hipocondría é histerismo; en las dermatosis (enfermedades de la piel) especialmente si son de carácter eréctico; en los catarros (irritaciones) del aparato urinario y en la litiasis de las mismas vías (mal de piedra), en los infartos y catarros del útero (flujo blanco) y de sus anejos; y en la diátesis úrica, glicosúrica y polisárica.

DOSES.—Por la mañana un vaso de tamaño regular; por la noche la mitad.

Esta agua se recibe en esta ciudad directamente del manantial.

Único depósito en Palma: Farmacia de don Gregorio Salvá, plazuela de la Paz.

A los que padecen de los piés

Nicolás Perelló

PEDICURO

En su constante afán de proporcionar á sus favorecedores las mayores comodidades y garantías viene estudiando, desde que se estableció en esta capital, un medio de obtener la completa desaparición de los callos ó por lo menos, retardar su reproducción, y hoy tiene la satisfacción de poder anunciar un nuevo procedimiento que además reúne la inmensa ventaja de hacer cesar instantáneamente el dolor.

Curación pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial, cuya mejor garantía es el público testimonio del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza.

Honorarios módicos.
Horas de despacho en su gabinete: De 8 á 2 mañana y de 3 á 5 tarde.

Calle de Juanot Colom número 36, 1.º, Palma.

Pianos, Organos, Armoniums

INMENSOS SURTIDOS

DE INSTRUMENTOS PARA BANDAS Y ORQUESTAS

MÚSICA DE TODAS EDICIONES

Depósito exclusivo en las Baleares de las más importantes y reputadas fabricaciones nacionales y extranjeras.

Productos premiados con las primeras recompensas en todas las exposiciones.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

CASA BANQUÉ

34, Juanot Colom, 34.—PALMA

Teléfono n.º 149

Nota. Los encargos hechos por teléfono se sirven á domicilio inmediatamente.

PULVERIZADOR JAPY

PARA COMBATIR TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA VID
Premiado en cuantas Exposiciones se ha presentado

Con privilegio de invención

COMO EL MEJOR Y QUE MAYORES Y MÁS POSITIVOS RESULTADOS DA

El más sencillo y del más fácil manejo; el más económico en coste y gasto; el más perfecto y resistente; el que to los admien después de conocidas su bondad y excelentes condiciones.

El que ha merecido de las corporaciones científicas recomendaciones especialísimas por sus singulares ventajas sobre los demás sistemas conocidos.

El único que, después de ensayado aquí ha merecido igual distinción del Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia.

El predilecto de todos los agricultores por ser de tanta utilidad al árbol como lo es á las vides.

Depósito general en Palma: JAIME OBRADOR Y PERIS, Calle de Santo Domingo, número 22

SERVICIO DE CARRUAJES

plaza del Socorro esquina á los Desamparados

Teléfono núm. 158

Estará abierto de hoy en adelante, tanto de día como de noche. 14

Helvetia-Italia

COMPANIAS DE SEGUROS MARÍTIMOS

Capital social francos, 22.063,300

Se expiden pólizas flotantes á condiciones especiales y se aseguran valores y mercancías.

La Catalana

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Oficinas: Serriñá 21, principal.

DOLOR

REUMÁTICO

INFLAMATORIO Y NERVIOSO

Se logra su curación radical tomando el tan acreditado fasche y píldoras Duval. Con este remedio no hay necesidad de acudir á tomar aguas termales de ninguna clase; obra con una actividad que admira y cura siempre el dolor por crónico que sea, como lo podemos comprobar dada la mucha venta que tenemos y los 44 años de venta de tan admirable remedio.

En Barcelona farmacia Martínez, centro de la calle de Robador quien da cuantas instrucciones se pidan.

En Palma, farmacia de D. Juan Valenzuela, Cuartera 7. 161

En la calle de la Sole-

dad, número 33, hay una casa zaguán muy espaciosa que reúne buenas condiciones. Su dueño, Conquistador, 38.

Palma.—Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1890.

Fray Luis de Granada

Ensayo biográfico y crítico por D. José Ignacio Valentí, Licenciado en Filosofía y letras con un Prólogo del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. J. Ramón Martínez Vigil de la Orden de Predicadores, Obispo de Oviedo.

Esta obra impresa con elegantes tipos elsvirianos, véndese al precio de DOS PESETAS en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

Viaje de recreo á las maravillosas cuevas del Drach.

—Ida y vuelta el mismo día.

Precios de entrada: de una hasta cinco personas 7.50 ptas.; por cada persona de aumento 1.50 ptas.

El guía de las cuevas vive calle de Artá—Manacor. 30—20

Nodriz.

—Una de 38 años y leche de 5 meses con casa en Inca desea criatura para lactar en dicha casa.

Informarán Merced, 31, principal. 4—4

Para vender.

—Hay dos mirlos y dos ruiseñores en la calle de Santa Cruz número 19,

Carretón.

—Se vende uno recién construido. Informarán en la calle de San Magín núm. 6, arrabal de Santa Catalina.

Se alquila

en la calle de los Olmos número 156 un espacioso segundo piso. El ordenanza de la Administración de Correos informará.

Lecciones á domicilio

Las da un profesor de primera enseñanza. Informarán en la imprenta de este periódico.